



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO W
DEMANDADOS	DIEGO ALEXANDER ARANZAZU, GERALDINE CIFUENTES ECHEVERRI y RUBEN LOAIZA
PROVIDENCIA	DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00002-00

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la excusa presentada por la abogada CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, donde expone las designaciones realizadas por otros Despachos Judiciales, de conformidad con lo estipulado en el Numeral 7º del Artículo 48 del Código General del Proceso, se procede a nombrar para que actúe como curador de la parte demandada, al abogado ALBEIRO LÓPEZ TABARES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.532.898 y T.P. 82.779 del C.S.J., a quien se le pone de presente que es un cargo de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a las que hubiere lugar. ENTÉRESELE de esta determinación, en la forma prevista en el Artículo 49 de la Ley 1564 de 2012.

Al Curador, se le reconocerán los gastos en que incurra para el ejercicio de su función, siempre y cuando se prueben los mismos.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ